I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000704 /2012

Cerrillos, 03 OCT. 2012

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/694/2012; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/694/2012, se puso término a la relación laboral con la docente doña **ESTELVINA DEL TRÁNSITO RUBIO AGUILAR**, cedula de Identidad Nº6.3655.879-6, Profesor de Educación General Básica, con 30 horas servidas en la Escuela Los Cerrillos ex D-N°271, cuyo nombramiento fue sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/110/2002, y 10 horas servidas en la misma Escuela sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/213/2004, en atención a lo establecido en el artículo 9º transitorio de la Ley Nº20.501, el que contiene errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Alcaldicio N°201/694/2012, en el sentido de señalar que el nombre y cédula de identidad de la docente a la cual se le puso término a la relación laboral en atención a lo establecido en el artículo 9º transitorio de la Ley Nº20.501, son **ETELVINA DEL TRÁNSITO RUBIO AGUILAR**, **cédula de identidad N°6.355.879-6.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCh/avq.

Distribución:
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Secplan
- Interesada
- Establecimiento Escuela Los Cerrillos
- Secretaría Municipal

Página web